

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 5

CONTRATO NÚMERO: 1.410-19.13-18560 **FECHA:** 3 de diciembre 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

CONTRATISTA: DANNA MYCHELL RODRIGUEZ OVALLE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 5.000.000 (Cinco Millones pesos) M/CTE.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006568 de septiembre 23 de 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600098650 de diciembre 3 de 2025

FUENTE DE FINANCIACIÓN: 1-1035 FDO SEG. Y CONVIVENCIA / SRIA CONVIVENC Y SEG / Servicios prestados / Convivencia y Seguridad C/ Brindar asistencia técnica.

PLAZO: Hasta diciembre 30 de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO – SUPERVISOR.

OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTO Y CONCIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

Los suscritos **JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.554.886 de Armenia (Quindío), actuando como **SUPERVISOR o INTERVENTOR**, y por otra parte **DANNA MYCHELL RODRIGUEZ OVALLE** portador de la cédula de ciudadanía No 1.113.673.961 DE Palmira, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la **Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana – Piso 14**, con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Liderar una campaña de difusión en temas de derechos y deberes que tiene el sector Interreligioso en los municipios asignados del departamento.
2. Socializar la ruta integral para la no discriminación religiosa en el sector. Con el fin de dar a conocer las medidas preventivas y correctivas en contra del "Bullying o matoneo" bajo los parámetros establecidos en la Ley 1620 del 2013 y en el Marco de la Libertad Religiosa, de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 5

Cultos y Conciencia

3.Brindar una capacitación a los líderes del Sector Interreligioso, con el fin de fortalecer sus capacidades y competencias, en el marco de la libertad de Culto y Conciencia, según cronograma de capacitación 2025 del plan de acción como son: diplomado de salud mental y cuidado espiritual, diplomado en DDHH y DIH, seminario sobre formulación de proyectos y las actividades de graduación para cada caso.

4.Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de libertad religiosa.

5.Proyectar y administrar la documentación requerida en cumplimiento de las actividades del contrato tales como: Oficios, Circulares y actas entre otros.

6.liderar las capacitaciones en temas relacionados con los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa ordenanza 469 de 2017.

7.Divulgar, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales mínimo en tres plataformas.

8.Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA**, ha dado cabal cumplimiento con todas las obligaciones estipuladas en el contrato.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

CUOTA 1: DICIEMBRE

1. Liderar una campaña de difusión en temas de derechos y deberes que tiene el sector Interreligioso en los municipios asignados del departamento.

Asistió como apoyo técnico al Subdirector de Libertad de Culto y Conciencia, Dr. Juan Carlos Medina y al enlace departamental Alexandra Larrahondo, en el municipio de Zarzal. Durante el evento del Comité Interreligioso se socializaron los avances de la Política Pública de Libertad Religiosa (Ordenanza 469 de 2017), los ejes estratégicos y la articulación municipal. Participaron representantes de las iglesias locales, donde se difundieron los derechos y deberes del sector interreligioso y se fortaleció la labor de los líderes comunitarios. **Evidencias:** ACTA No. 125

2.Socializar la ruta integral para la no discriminación religiosa en el sector. Con el fin de dar a conocer las medidas preventivas y correctivas en contra del "Bullying o matoneo" bajo los parámetros establecidos en la Ley 1620 del 2013 y en el Marco de la Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia. Participó en la cuarta sesión de la Mesa de Participación Departamental, realizada a las 10:00 a.m. en el Centro para la Tercera Edad. Durante la jornada se socializó la ruta integral para la no discriminación

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 5

religiosa, dirigida a los niños, niñas y adolescentes representantes de los diferentes comités del departamento del Valle del Cauca. Se presentaron las medidas preventivas y correctivas frente al bullying o matoneo motivado por razones de fe, en el marco de la Ley 1620 de 2013 y la Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia. **Evidencias:** Informe de Gestion Diciembre

3.Brindar una capacitación a los líderes del Sector Interreligioso, con el fin de fortalecer sus capacidades y competencias, en el marco de la libertad de Culto y Conciencia, según cronograma de capacitación 2025 del plan de acción como son: diplomado de salud mental y cuidado espiritual, diplomado en DDHH y DIH, seminario sobre formulación de proyectos y las actividades de graduación para cada caso.

Participó en la ceremonia de grado del Diplomado en Derechos Humanos y DIH, realizada en la Plazoleta San Francisco a las 10:00 a.m., apoyando la logística del equipo de la Subdirección durante el evento. La actividad fue liderada por el Dr. Juan Carlos Medina, Subdirector, y contó con la presencia de la presidenta del Comité Departamental de Libertad Religiosa, María Lucero Urriago. Durante la jornada también se desarrolló la Expo de Derechos Humanos, con la participación de las entidades que apoyaron la parte académica del diplomado. **Evidencias:** Informe de Gestion Diciembre

4. Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de libertad religiosa.

Diligenció cuadro de resumen de actividades- Contratistas respecto a actividades del mes de diciembre 2025.

Evidencias: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ZExAwxYTWMCsqtnlIfW_oLY-zLclgSvTypXf8ac1vEc/edit?usp=sharing

5. Proyectar y administrar la documentación requerida en cumplimiento de las actividades del contrato tales como: Oficios, Circulares y actas entre otros.

Proyectó y administró las actividades realizadas en la oficina de la subdirección dando apoyo profesional a la gestión y apoyo técnico.

Evidencias: <https://drive.google.com/drive/folders/1F8jOqgeqR8vICpgFwzMDJu73ohsequdA>

6.Liderar las capacitaciones en temas relacionados con los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa ordenanza 469 de 2017.

Apoyó las acciones de capacitación relacionadas con los ejes temáticos de la Política Pública de Libertad Religiosa (Ordenanza 469 de 2017) durante la jornada realizada a las 6:00 pm en el Coliseo Municipal José Dolores Gutiérrez, en Zarzal. En esta actividad acompañé al Subdirector, Dr. Juan Carlos Medina, en la socialización de la ruta integral contra la discriminación religiosa, enfatizando la prevención del bullying escolar motivado por la fe. La sesión contó con la participación de líderes

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 5

religiosos, comunidad educativa y padres de familia, abordando los ejes de Educación y Formación y Paz con enfoque territorial. **Evidencias:** Acta 125

7.Divulgar, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales mínimo en tres plataformas.

Apoye los temas relacionados con los ejes temáticos de la Política Publica de Libertad Religiosa Ordenanza 469 del 2017 durante el mes de diciembre a través de las REDES SOCIALES con el objetivo de visibilizar las acciones de la Gobernación del Valle del Cauca, Secretaria de Seguridad Convivencia Ciudadana y Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia desde la cuenta @Psicologa_Rodriguez

Evidencias:

<https://www.facebook.com/libertaddecultoconciencia/>

<https://www.instagram.com/libertaddecultoconciencia?igsh=MTRiYjNINDEwZHZJraA==>

TikTok @libertadcyc

<https://youtube.com/@oficinadeasuntosreligiosos8029?si=qVGZ-025w7YqHdgf>

8.Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan

Realizó el cargue de información de las cuentas de cobro correspondiente al mes de noviembre del 2025 a la plataforma SECOP II. **Evidencias:**

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.14271418>

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** ha cumplido con el 100% de las actividades del contrato. Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$5.000.000
Valor ejecutado:	\$5.000.000
Valor no ejecutado:	\$ 0,00
Porcentaje de Ejecución:	100 %

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 5

Valor total del Contrato	\$5.000.000
Anticipo:	\$ 0.00
Amortización anticipo:	\$ 0.00
Pago anticipado:	\$ 0.00
Pagos parciales cuota 1	\$ 0.00
Interés moratorio:	\$ 0.00
Total pagado:	\$0.00
Saldo a favor de El Contratista	\$5.000.000
Saldo a favor de El Departamento	\$ 0.00

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los **quince (15) días del mes de diciembre de 2025**.



JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
 CC# 7.554.886 de Armenia (Quindío)
 SUPERVISOR

Danna Rodriguez
DANNA MYCHELL RODRIGUEZ OVALLE
 CC# 1.113.673.961 de Palmira (Valle)
 CONTRATISTA